

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16340 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Murcia, por la presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 94/2010, concurso abreviado voluntario, referente a los concursados don Fidel García Gómez, con DNI número 22.978.726-R, y doña Carmen Armero Muñoz, con DNI número 77.524.475-P, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de septiembre de 2011 a las 10:00 en la sala de vista de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, los deudores y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 29 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032406-1